

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 118 - 2011- MPN/A

Nasca, 13 de Enero del 2,011.

VISTO:

El Memorandum N° 032-2011-MPN/A de fecha 13 de Enero del 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto al abogado Cesar Alberto Reyes Chavez, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Abogado Cesar Alberto Reyes Chavez, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la designación que se efectuara al abogado Rafael Armando Parodi Hernández como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la comuna de Nasca, debiendo entregar dicho servidor el cargo a su sucesor.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velazco
ALCALDE